



Ayuntamiento de Cartes

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Ante los hechos recientemente acaecidos en las instalaciones de las piscinas municipales en los municipios limítrofes, en los que se ha constatado la presencia de heces humanas en el vaso de la piscina, y siendo estos actos una grave amenaza para la salud pública, se informa a la ciudadanía lo siguiente:

Queda terminantemente prohibido el acceso a la piscina municipal fuera del horario de apertura al público, comprendido entre las 12:00 horas y las 20:00 horas.

Cualquier persona que acceda a las instalaciones entre las 20:00 horas y las 12:00 horas del día siguiente **será denunciada y puesta a disposición de las autoridades competentes por un posible delito contra la salud pública**, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Asimismo, se recuerda que estas instalaciones son de uso común y deben ser preservadas con el máximo respeto y civismo. Actos como los anteriormente descritos suponen no solo un perjuicio para el conjunto de los vecinos y vecinas, sino también un atentado a la seguridad y salubridad del entorno.

Confiamos en la colaboración de todos los ciudadanos para garantizar un uso responsable de las instalaciones municipales.

En Cartes, a 11 de julio de 2025